

el Ministerio de Agricultura representado por el Director General Forestal y de Fauna celebró con la Empresa Estudio 501 S.A., un contrato de exploración y evaluación de recursos forestales en 84,000 Hás. del Bosque Nacional Alexander von Humboldt, por un periodo de 24 meses;

Que la Empresa Estudio 501 S.A., mediante documento con firma legalizada que obra a fojas 74 del expediente ha solicitado la rescisión de su contrato de exploración y evaluación de recursos forestales, aduciendo cambios en la concepción de desarrollo de sus actividades industriales, fundamentalmente en la línea de chapas;

De conformidad con la Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 002-79-AA y del artículo 23° del Decreto Supremo N° 161-77-AG, y con la opinión favorable del Director General de la Dirección General Forestal y de Fauna y la visación del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

1.— Rescindir a solicitud de la parte interesada, el contrato de exploración y evaluación de recursos forestales en 84,000 Hás. del Bosque Nacional Alexander von Humboldt, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y la Empresa Estudio 501 S. A., quedando a favor del Ministerio de Agricultura, los derechos de exploración y evaluación de recursos forestales que la interesada ha abonado al celebrar el contrato que se rescinde.

2.— Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 00417-79-DGFF/AA de fecha 18 de abril de 1979.

Regístrese y comuníquese.

NILS ERICSSON CORREA, Ministro de Agricultura.

**RESOLUCION MINISTERIAL  
N° 00448-82-AG/DGFF**

Lima, 06 de julio de 1982

Visto el Oficio N° 656-82-AG-DGFF-DET-SDBN de la Dirección General Forestal y de Fauna solicitando se rescinda el contrato de exploración y evaluación de recursos forestales otorgado al señor Carlos Pedro Rodríguez Pinto, en representación de la Empresa Maderera Distribuidora y Exportadora (MADEXSA) en 50,000 Hás del Bosque Nacional Apurímac

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución Ministerial N° 00525-81-AG/DGFF de fecha 22 de mayo de 1981 se accedió a la solicitud presentada por el señor Carlos Pedro Rodríguez Pinto, en representación de la Empresa Maderera Distribuidora y Exportadora S.A. (MADEXSA) y autorizó al Director General de la Dirección General Forestal y de Fauna, a suscribir con el interesado el correspondiente contrato de exploración y evaluación de recursos forestales en

50,000 Hás. del Bosque Nacional Apurímac, por un periodo de 24 meses;

Que el recurrente no ha cumplido con el avance de los estudios ni ha presentado el Primer Informe Semestral de acuerdo al cronograma de trabajo presentado;

De conformidad con lo estipulado en el artículo 19° incisos "a" y "b" del Reglamento de Aprovechamiento Forestal en Bosques Nacionales aprobado por Decreto Supremo N° 002-79-AA y con la opinión del Director General de la Dirección General Forestal y de Fauna y la visación del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

1.— Rescindir el contrato de exploración y evaluación de recursos forestales en 50,000 Hás del Bosque Nacional Apurímac, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el señor Carlos Pedro Rodríguez Pinto en representación de la Empresa Maderera Distribuidora y Exportadora S.A. (MADEXSA), quedando a favor del Ministerio de Agricultura, los derechos de exploración y evaluación de recursos forestales que la interesada ha abonado al celebrar el contrato que se rescinde.

2.— Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 00525-81-AG/DGFF de fecha 22 de mayo de 1981.

Regístrese y comuníquese.

NILS ERICSSON CORREA, Ministro de Agricultura.

**ORDESO**

Resoluciones Presidenciales emitidas por la Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco:

RESOLUCION No. 200.82.P.CDDC de fecha 21 de Junio de 1982, por la que se designa en vía de regularización, el Comité responsable de las diferentes Comisiones del Primer Festival del Arte y la Canción Cusco 82.

RESOLUCION No. 82.P.CDDC de fecha 21 de Junio de 1982, por la que se designa en vía de regularización en Comisión de Servicio a los TAPs Nancy Tenorio Calderón y Víctor Giraldez Huamán, para que participen en el XVII Curso Introductorio para la Preparación y Evaluación de Proyectos.

RESOLUCION No. 202.82.P.CDDC de fecha 21 de Junio de 1982, por la que se cesa en el servicio a su solicitud, al TAP José Luis Becerra Silva.

RESOLUCION No. 204.82.P.CDDC de fecha 23 de Junio de 1982, por la que se modifica el Costo adicional de la Escala Unica de Viáticos aprobada por la Resolución Directoral Superior No. 145.81. DE. ORDESO.